

obispado, y le haga presente, q. este cargo de Diputado o Alcalde pedáneo, no es conxetil, ni tiene incompatibilidad con otra cosa de fiscal.

Mem. de Joseph Zapatel.

Memorial de Joseph Zapatel morador en el Partido de Chuina, en q. hace relación de q. se le ha dado noticia para q. apronte Dozientos reales q. tenía pendiente por rason del visco q. estaba a su cargo en dho Partido, suponiendo el q. el sup. no lo ha utilizado segun su obligacion, y concluye duplicando a este Ayuntamiento para mandar dar por libre de dha restitucion, teniendo presente el q. ha cumplido, feli. y legatim. con dho su encargo, con lo demas q. refiere. Y hauiendolo oyo; Lo comento a los Cavalleros Comisarios de Montes, y Plantas para q. determinen lo q. tengan por arreglado, y conveniente.

Abasto de Pan en Hondurama, el Tacali mudo

Memorial de Juan Pantoja Garza morador en la Olera alta. Y leamos Garza Careles en el Daza. Ni mere en q. ofrecen abastecer de Pan de trigo de buena calidad, por tiempo de un año, y a los pueros y peso de esta Ciudad, el primero la Diputacion de Hondurama, y el segundo dho lugar de su vecindad. Acordo la Ciudad q. el d. Juan Montino Rex. Patron del Panto del Pan ve actue de esta pretension y no resultando inconveniente, puerada las dilixencias y cada regular, ve les otorguen las ex. de obligacion correspondientes.

Cuenta de abasto de la festiv. de S. Patricio.

Personas por quantias por relaciones juradas q. presenta d. Juan Octavio Mayordomo de Propio de esta Ciudad. Para del gasto executado en la festividad del d. Patricio q. se ha celebrado en este presente año, importante trescientos sesenta y quatro reales, cuya cantidad es la misma con q. anualmente se librare a dha festividad, en virtud de R. facultad, y viene duplicada dho Mayordomo con intervencion de

Id. de la compos. de Calles.

Juan Pantoja Rex. Comisario. Y la obra de los garras q. se han causado en la composicion de el Arrenal, Puente de Piedra, y sus derrames, Plomo de v. Juan. y otras calles, en virtud de lo resuelto por la Ciudad en Cas. de veinte y tres de octubre del año prox. pasado de importe trescientos, dozientos, ochenta y dos reales, diez y seis